

Bando

D. Marcos de Marcos, Marcos, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Salinas de Ahumada

Hago saber: Que de conformidad con lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia; procederán los vecinos de este municipio, a limpiar y desinfectar las cuadras que tengan, dentro del transcurso del presente mes, haciéndose la desinfección con un desinfectante reconocido de utilidad pública, empleando como mínimo dos litros en cada cuadra y practicándose la operación bajo la dirección del Sr. Veterinario - Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta villa. Los desinfectantes que pueden emplearse son: El formal y el Zotal y fluido Colper.

Lo que se hace público para general conocimiento y debida cumplimiento.

Atama a 19 de mayo de 1928

Lealense
Marcos de Marcos

